Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN DE REQUERIMIENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS NUEVAS EN LA PROVINCIA DE PASTAZA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Descripción	Trámite mediante el cual se receptan y atienden solicitudes para la construcción de nuevas vías rurales, de acuerdo con las competencias del Gobierno Provincial de Pastaza.
¿A quién está dirigido?	Este servicio está dirigido a la ciudadanía en general que reside o transita en las áreas rurales de la provincia de Pastaza. Dirigido a: La atención se brinda en cumplimiento estricto de las competencias asignadas a los Gobiernos Provinciales según lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). La cobertura del servicio es para todas las zonas rurales de la jurisdicción, independientemente de la personería jurídica de los solicitantes o de las comunidades beneficiarias. **Dirigido a:** Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	**Tipo de Resultado:** Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso. **Resultado a obtener:** • Otros
¿Qué necesito para hacer el trámite?	**Requisitos Generales:** Los ciudadanos deben dirigir una solicitud a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza indicando la necesidad y el lugar en donde se requiere la construcción de la Vía.

¿Cómo hago el trámite?

- Ingreso de la solicitud: Presentar la solicitud formal en la ventanilla de la Secretaría de Prefectura del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, dirigida a la Máxima Autoridad.
- Recepción y asignación: La Secretaría de Prefectura recibe el trámite y asigna un número de registro para el seguimiento respectivo del usuario.
- Revisión y delegación: La Máxima Autoridad revisa el pedido y dispone la atención del requerimiento a la Dirección correspondiente.
- Evaluación y remisión: La Dirección evalúa el requerimiento con base en la planificación anual y lo remite a la Jefatura de Estudios y Proyectos.
- Validación técnica o inspección: Si el pedido cuenta con estudios previos, el personal técnico los valida, caso contrario, el técnico a cargo realiza la inspección de campo y levanta la información necesaria para la elaboración de los nuevos estudios.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lugar: Oficinas del Gobierno Provincial de Pastaza - Hangares de Fátima

Horario: 07:00 hasta 15:30

Lugar: Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza

Horario: 8:00 am hasta 17:00 pm

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mgs. Héctor Vinicio Alarcón Yépez - Director de Obras Publicas
Correo Electrónico: vinicio.alarcon@pastaza.gob.ec
Teléfono: 032 994 220 etx 1033

Transparencia

Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
ANTHONY JAVIER MALDONADO TAMAYO